



Visto Bueno/ Dictamen de Impacto Urbano
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Código	TR-SDUE-21	Fecha creación	14/09/2020
--------	------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	
El Visto Bueno/ Dictamen de Impacto Urbano es la validación de un Estudio de Impacto Urbano presentado por parte del promovente, que consiste en el procedimiento a través del cual se analiza las externalidades e impactos que genera una obra o proyecto que el proceso constructivo, funcionamiento o magnitud rebasa la capacidad de la infraestructura, los servicios públicos y los equipamientos urbanos pre existentes.	

Modalidad	Nuevo
-----------	-------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	
De conformidad con los artículos 80, 186, 190, del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 176 al 181 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal Vigente) y Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.	

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	
Desarrollos inmobiliarios y proyectos de gran embergadura	

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	
1.- Ingreso de la solicitud con los requisitos establecidos, 2.- Revisión del trámite por parte del coordinador del área, 3.- Revisión y firma por el titular de la Secretaría	

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Propietarios/as de predio, representante legal o apoderado/a; dependencias gubernamentales
---	--

Descripción de los beneficios	
Obtener Dictamen de Impacto Urbano para seguir con el proceso de consolidación de un desarrollo inmobiliario o proyecto de gran embergadura	

Datos Requeridos para el trámite	
Nombre del promovente, Domicilio del promovente, Teléfono, Correo electrónico, Domicilio del sitio o inmueble en análisis.	

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio				
Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad ante la que se realiza el trámite o servicio	Presentación del documento, (original o copia)

<p>1.- Solicitud por escrito o formato múltiple dirigido a la SDUE</p> <p>2.- Escritura Pública o Título de Propiedad</p> <p>3.- Identificación oficial del propietario</p> <p>4.- Recibo del impuesto predial del año fiscal en curso</p> <p>5.- Croquis de localización con referencias físicas o colindancias relevantes para su localización</p> <p>6.- Recibo de pago por derechos de recepción de trámite</p> <p>7.- Copia del Dictamen de Uso de Suelo.</p> <p>8.- Copia de manifestación de impacto ambiental</p> <p>9.- Cédula profesional del perito que elaboró el estudio</p> <p>10.- Copia de validación de estudio hidológico</p> <p>11.- En caso de estar con acceso a carretera estatal, alineamiento de acceso a predios y autorización de construcción de acceso al predio</p> <p>12.- Copia simple del visto bueno de protección civil</p> <p>13.- Copia simple de factibilidad de servicios (agua, drenaje sanitario, energía eléctrica, etc).</p> <p>14.- Estudio de impacto urbano</p>	<p>1.- Dirigida al titular de la Secretaría y debidamente llenada</p> <p>2.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro</p> <p>3.- Actualizado</p> <p>4.- Pago vigente</p> <p>5.- Legible</p> <p>6.- Pago realizado</p> <p>7.- Vigente</p> <p>8.- Vigentes y haber cumplido las condicionantes estipuladas</p> <p>9.- Legible</p> <p>10.- Vigentes y haber cumplido las condicionantes estipuladas</p> <p>11.- Vigentes y haber cumplido las condicionantes estipuladas</p> <p>12.- Vigentes y haber cumplido las condicionantes estipuladas</p> <p>13.- Vigentes</p> <p>14.- Vigente</p>	<p>1.- n/a</p> <p>2.- Inscripciones correspondientes</p> <p>3.- Testimonial de misma persona en caso que la documentación no concuerde con lo señalado en la identificación oficial</p> <p>4.- n/a</p> <p>5.- n/a</p> <p>6.- n/a</p> <p>7.- n/a</p> <p>8.- Presentar cumplimiento de condicionantes</p> <p>9.- n/a</p> <p>10.- Presentar cumplimiento de condicionantes</p> <p>11.- Presentar cumplimiento de condicionantes</p> <p>12.- Presentar cumplimiento de condicionantes</p> <p>13.- n/a</p> <p>14.- n/a</p>	<p>1.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón</p> <p>2.- Notaría Pública, Registro Agrario Nacional y dependencias gubernamentales</p> <p>3.- Instituto Nacional Electoral</p> <p>4.- Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón</p> <p>5.- n/a</p> <p>6.- Dirección de ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón</p> <p>7.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón</p> <p>8.- SEDESU del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,</p> <p>9.- Secretaría de Educación Pública</p> <p>10.- CONAGUA, CEI</p> <p>11.- CEI</p> <p>12.- Dirección de Protección Civil del municipio de Colón</p> <p>13.- CEA, CONAGUA, CENACE, etc</p> <p>14.- Perito responsable</p>	<p>1.- Original</p> <p>2.- Copia</p> <p>3.- Copia</p> <p>4.- Copia</p> <p>5.- Copia</p> <p>6.- Copia</p> <p>7.- Copia</p> <p>8.- Copia</p> <p>9.- Copia</p> <p>10.- Copia</p> <p>11.- Copia</p> <p>12.- Copia</p> <p>13.- Copia</p> <p>14.- Original</p>
--	--	---	---	--

Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 80,186 y 190 del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 176 al 181 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal Vigente) y Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.
----------------------------	--

Medio de Presentación	Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos
Fundamento jurídico	De conformidad con los artículos 80, 186 y 190, del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 176 al 181 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal Vigente) y Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.

Formatos y otros documentos.	
Formato Múltiple de Solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano	

Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	Tipo de ficta	<i>Afirmativa o negativa</i>
----------------------------------	-----------------	----------------------	------------------------------

Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Vigencia	n/a
-----------------------------	----------------	-----------------	-----

Fundamento jurídico	Artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
----------------------------	---

Documento a conservar del trámite o servicio	Visto Bueno/ Dictamen de Impacto Urbano
---	---

Fundamento jurídico	De conformidad con el Título Tercero del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 176 al 181 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro. (Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal Vigente) y Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón.
----------------------------	---

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	
---	--

Requiere una inspección para verificar si las medidas de integración propuestas son idóneas para el proyecto presentado	
---	--

Horario de atención	Lunes de 9.00 a 17:00, Martes a Viernes a 09:00 a 16:00 horas, días hábiles
----------------------------	---

¿Qué costo tiene?

Varia de acuerdo a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso

Fundamento jurídico

Artículo 25, Ley de Ingresos del municipio de Colón del ejercicio fiscal del año en curso

Criterios de Resolución

Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados, y contar con vía pública reconocida por municipio

Fundamento jurídico

Código Urbano del Estado de Querétaro

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Datos del contacto para consulta y envío de información

Área responsable: Coordinación de Administración y Control Urbano
Área de adscripción: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Correo electrónico: desarrollourbano.colon@gmail.com
Teléfono: 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103
Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.
Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro

Oficinas de atención

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
Teléfono: 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103
Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.
Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro

Quejas y Denuncias

Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto, Secretario de la Contraloría Municipal de Colón. Plaza Héroes de la Revolución no. 1, Colonia Centro
Teléfono: 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 1202, 1203
Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos. *"Los afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del Estado y municipios, así como de sus órganos descentralizados y fideicomisos, que pongan fin a un procedimiento o instancia, podrán interponer el recurso en revisión, siendo optativo otorgarlo o acudir a la vía jurisdiccional contenciosa administrativa".*

Hipervínculo de información adicional

<https://www.colon.gob.mx/Cdesarrollourbano.php>

Madurez de Digitalización

Nivel 2: Descargar formatos en línea.